



COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

MARTES 08 DE JULIO DE 2025

Siendo las 19:15 horas del día 08 de Julio del 2025, en segunda citación se inició la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, en forma virtual, contando con el quórum reglamentario.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El señor Mg. Q.F. Aníbal Díaz Torres, Decano nacional inicia la sesión extraordinaria del Consejo Directivo Nacional, para lo cual brinda un saludo a todos los asistentes, acto seguido indica al secretario del Interior, Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo para que proceda pasar lista correspondiente para determinar el quórum reglamentario. Esto da conformidad a lo señalado en el Art. 45° del Reglamento de la Ley de Creación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, aprobada mediante Decreto Supremo N°006-99-SA.

El secretario del interior, Dr. Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo, procede a tomar lista al Consejo Directivo Nacional, teniendo como resultado 12 asistentes virtuales y 6 presenciales. Además, se encuentran presentes el asesor legal Abog. Fredy Rodríguez.

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL 2025-2026

Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles	Decano Nacional
Q.F. Ysauro Wilder Huarcaya Calle	Vice Decano
Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo	Secretario Del Interior
Q.F. Nora Liz Baltuano Villafuerte	Secretario Del Exterior
Q.F. Javier Joel Surichauqui Toribio	Tesorería
Q.F. Nancy Alexis Chávez Velázquez	Vocal 1
Q.F. Lidia Edith Goicochea Samanez	Vocal 2
Q.F. Milagros Heredia Alfano	Vocal 3
Q.F. Lili Lorena Pebe Bendezú	Vocal 4

**DELEGADOS DE LOS COLEGIOS DEPARTAMENTALES Y DE LA PROVINCIA
CONSTITUCIONAL DEL CALLAO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL - 2025-
2026**

Ancash	Q.F. Oswaldo Rubén Blácido Gonzales
Huánuco	Q.F. Rosa Esther León Otárola
Ica	Q.F. Maichol Edson Fuentes Cayllahua
Junín	Q.F. Roberto Ríos Rojas
Lambayeque	Q.F. Roel Luis Ramos Córdova
Lima	Q.F. Julio César Quevedo Chumacero
Loreto	Q.F. Jorge Elías Vela Paima
Piura	Q.F. Marjorie Mendoza Bautista
San Martín	Q.F. Lía Gabriela Gonzales León

Acto seguido, el Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles indica al Señor secretario del Interior, proceda con la lectura de la convocatoria de esta sesión extraordinaria; remitida mediante oficio múltiple. El Dr. Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo, procede a dar lectura al oficio múltiple N°051-D-CDN-CQFP, en la que se convoca a sesión ordinaria a realizarse el 8 de Julio del 2025, en la modalidad Mixta, del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, teniendo como puntos de agenda a tratar los siguientes:

Agenda:

1. Recertificación ISO 9001-2015-CQFP.
2. Presentación del Proyecto de Ley de Radiofarmacia
3. Aprobación del Reglamento para transferencia de cargo de gestión
4. Presentación y Aprobación de la Plataforma para el Proceso de Recertificación profesional por portafolio.

Contando con el quórum reglamentario, el Sr. Decano inicia la sesión Ordinaria de Consejo Directivo Nacional, informando lo siguiente:

Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, informa que pasamos a la lectura del Acta del 6 de junio del 2025 y se somete a votación para su aprobación.

Aprueba: 12 votos (presencial: 6 y virtual: 12).
Desaprueba: ninguno
Abstenciones: 2 votos

Por tanto, el acta ha sido aprobada el acta del 6 de junio del 2025.

Informe General

1. Auditorio 3

Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, Informa que el techo del auditorio Nro.3 ha sufrido daños. Lo preocupante es que esta instalación fue reparada en noviembre y diciembre del año pasado. La parte positiva es que la empresa responsable se ha comprometido a atender los daños como parte de la garantía. Sin embargo, es importante señalar que dicho arreglo no contempla modificaciones estructurales necesarias, por lo que la reparación será temporal. Les mantendremos informados en cuanto tengamos los informes técnicos sobre las intervenciones estructurales que deben realizarse.

2. Reconocimiento a Químicos Farmacéuticos

Informamos que el día de ayer se llevó a cabo un acto protocolar en el patio posterior del Congreso de la República, por invitación del congresista y colega Víctor Flores. Durante la ceremonia se realizó un reconocimiento a los decanos departamentales y a otros colegas destacados. El evento, que se desarrolló en un ambiente solemne e interesante, dejó una grata impresión y se espera repetirlo el próximo 13 de mayo.

3. Actas y Trámite Registral del Consejo Directivo

Nos complace informar que las dos actas pendientes han sido finalmente firmadas y recogidas de la notaría. Desde ayer, ya se encuentran en trámite ante los Registros Públicos. Se estima que en un plazo de 10 a 12 días se podrá contar con la inscripción oficial del Consejo Directivo. Una vez concluido el proceso, se procederá a comunicar formalmente a cada Colegio Departamental y se enviará una copia completa de las actas. Es importante mencionar que el costo de reproducción de estas copias es considerable: cada juego consta de aproximadamente 26 hojas, con un costo de S/100 por hoja, lo que representa un gasto total aproximado de S/10,000 para garantizar que cada Colegio Departamental reciba su respectiva copia.

4. Intercambiabilidad y Coordinaciones con DIGEMID

Hoy hemos recibido la visita y la invitación oficial de la Dirección General correspondiente (DIGEMID) para abordar el tema de la unidad de intercambio, en el marco de la comisión previamente conformada para dicho fin. Saludamos positivamente que se hayan recogido los puntos discutidos en reuniones anteriores, y celebramos el avance hacia la ampliación del sistema de intercambiabilidad.

Tenemos una **lista amplia y actualizada de los productos farmacéuticos** que se someterán próximamente a **evaluación de intercambiabilidad**. Este es un **muy buen avance** en nuestras gestiones técnicas y regulatorias.

Por otro lado, me complace informar que **hemos avanzado significativamente en la organización del Congreso**, el cual se llevará a cabo en **noviembre de este año**. Ya contamos con la **confirmación de casi todos los ponentes extranjeros**.

Queremos recordarles que el **éxito del evento depende en gran medida de la participación de todos nosotros**, por lo que les pedimos que **se mantengan atentos y disponibles** conforme avancemos en los preparativos.

Desarrollo de la agenda:

1. **Recertificación ISO 9001-2015-CQFP**

Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, Informa que el Colegio Químico Farmacéutico del Perú obtuvo el año pasado, bajo la gestión anterior, la **certificación ISO 9001:2015**, a través del organismo certificador **ICONTEC**. Esta certificación está respaldada por la **norma ISO 9000**, reconocida internacionalmente como un sistema de gestión de la calidad.

Importancia:

Contar con esta certificación ISO 9001:2015 representa un **sello de calidad** en nuestros procesos institucionales y administrativos. Refleja nuestro compromiso con la mejora continua, la satisfacción de nuestros usuarios, y la eficiencia operativa. Por este motivo, una vez revalidada, la certificación se incluirá en:

Los **certificados de estudios** que se emitan a solicitud.

Todos los **documentos oficiales** que lo ameriten.

Obligación de Revalidación:

Según las normas de certificación, esta debe ser **refrendada anualmente**. Esto implica una **evaluación externa periódica** para asegurar que el sistema de gestión de calidad se mantiene conforme a los estándares ISO.

Presupuesto Requerido:

Para la revalidación de la certificación este año, se requiere una inversión estimada de:

- **S/ 25,000** (veinticinco mil soles)
- **+ impuestos de ley**
Este monto cubrirá:
 - Auditorías internas y externas
 - Consultoría y capacitación si fuera necesario
 - Adecuaciones y mantenimiento del sistema documentario
 -

Solicitud:

En vista de lo anterior, solicitamos la **aprobación del presupuesto correspondiente** y el **inicio del proceso de recertificación** en este mes, para no poner en riesgo la continuidad de la certificación ISO 9001:2015.

Asimismo, invitamos al colega responsable del proceso de certificación, si está presente, a brindar una **breve presentación** sobre el significado y los beneficios de contar con esta importante certificación.

Intervención del Dr. Abel

Muy buenas noches con todos.

Dr. Aníbal, muchas gracias por su tiempo y liderazgo. Estimados colegas, es un honor dirigirme a ustedes.

La norma ISO 9001:2015 es el estándar internacional de gestión de la calidad más utilizado en el mundo, y en el sector público cobra aún mayor relevancia. Esta norma no solo establece un marco de trabajo eficaz, sino que también es un claro indicador de cómo

mejoramos continuamente la satisfacción, las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas.

Me complace compartir con ustedes que el Colegio Químico Farmacéutico del Perú ha sido el **primer colegio profesional del sector salud** en obtener esta certificación internacional. El año pasado, otros colegios profesionales como el Colegio de Ingenieros también la obtuvieron; sin embargo, en el sector salud, seguimos siendo los únicos certificados, con el respaldo del Instituto Colombiano de Normalización.

Esta certificación avala que nuestros colegiados y los colegios departamentales reciban un servicio **confiable, de calidad**, y evidencia nuestro compromiso constante —mes a mes, año tras año— con la mejora continua y la satisfacción de quienes utilizan nuestros servicios.

Gracias al liderazgo del Dr. Aníbal, hemos iniciado una consultoría estratégica para **mantener esta certificación** en tres procesos claves del Colegio, y ampliarla a dos servicios adicionales. De esta manera, buscamos abarcar la **totalidad de los servicios** que brinda nuestra institución e **involucrar activamente a los colegios departamentales** en este proceso. Todo esto con el firme propósito de mantener nuestro prestigio institucional y asegurar la **sostenibilidad** de nuestros servicios a largo plazo. Paralelamente, estamos impulsando actividades complementarias como:

El desarrollo de **cursos de alta especialización** en ISO 9001 y auditoría de sistemas de gestión.

La participación del Decano Nacional en **eventos nacionales de gestión de la calidad**, donde se reconocerá al Colegio Químico Farmacéutico del Perú como el **primer Colegio Nacional profesional del sector salud certificado bajo ISO 9001**.

Estos son solo algunos de los logros e hitos que estamos alcanzando como parte de este valioso proceso.

Intervención del Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, agradecemos también al doctor Abel.

Hay dos puntos importantes que quiero destacar:

1. **Capacitaciones con colegios departamentales sobre la ISO:**

Este año se ha solicitado al Dr. Abel que incluya en su plan de trabajo capacitaciones dirigidas a los colegios departamentales. Estos talleres abordarán temas como el proceso de colegiatura: los pasos que se deben seguir, los tiempos involucrados, y el rol que deben asumir los colegios departamentales en dicho proceso.

2. **Fortalecimiento técnico y administrativo de la organización:**

Además, el Dr. Abel tratará temas vinculados a la parte administrativa, logística y contable, lo que permitirá avanzar hacia la elaboración de un manual de operaciones y una estructura organizacional más clara, posiblemente representada en un organigrama. El objetivo es dotar de mayor carácter técnico a la gestión institucional.

Sobre los costos:

Como política institucional, todo gasto que supere el valor de una UIT será sometido a evaluación y aprobación por parte del Consejo Directivo.

Intervención del Dr. Roel Ramos, Según tengo entendido, la consultoría se realiza cada tres años. ¿Es correcto?

Y, por otro lado, ¿se realiza alguna auditoría interna o externa cada año como parte del seguimiento al sistema de gestión? Me gustaría entender cómo se articula esta revisión anual.

Intervención de La Dra: Marjorie Mendoza Bautista, Deseo realizar una consulta respecto a la propuesta de implementación de la norma ISO 9001 en nuestra institución.

Sabemos que la certificación ISO es un estándar ampliamente adoptado en empresas privadas del Perú y en el mundo, porque permite demostrar y garantizar la existencia de un sistema de gestión de calidad sólido y eficiente. Considero personalmente que podría ser muy beneficiosa para nuestro colegio, sobre todo teniendo en cuenta algunas debilidades que se han identificado en los procesos administrativos.

Sin embargo, también es cierto que esto implica un **costo importante**, y que hasta donde tengo conocimiento **no fue contemplado ni aprobado en el presupuesto anual vigente**.

Se nos ha mencionado un monto aproximado de **25,000 soles** para este proceso, pero **no contamos aún con una cotización formal o escrita** que respalde esta cifra y que permita evaluarla con objetividad.

Por ello, y en aras de la transparencia y buena gestión de los recursos que pertenecen a todos los colegiados a nivel nacional, propongo lo siguiente:

1. **Solicitar al menos tres cotizaciones formales** de proveedores distintos que ofrezcan el servicio de implementación y/o certificación ISO 9001.
2. Que estas cotizaciones incluyan un **análisis detallado de los servicios que se brindarán** y sus respectivos beneficios.
3. Una vez recopilada esta información, **evaluarla técnicamente** y, de ser viable, **eleva la decisión a la Asamblea Nacional**, dado que se trataría de un gasto no previsto dentro del presupuesto anual y que involucra el uso de recursos de todos los colegiados del Perú.
4. Además, sería fundamental **presentar claramente los beneficios que obtendrían los colegiados de esta inversión**, para justificar la decisión frente a todos los miembros.

Quiero enfatizar que **nadie está en contra de la implementación de un sistema de gestión de calidad**; al contrario, creemos que puede contribuir significativamente a mejorar la eficiencia, la transparencia y la confianza en nuestra gestión institucional. Pero consideramos necesario que el proceso se realice con el debido sustento técnico, financiero y legal, para evitar cuestionamientos futuros y asegurar que se trate

de una inversión realmente beneficiosa para todos, la cual se incluya el tema en la agenda de la próxima Asamblea Nacional.

Intervención del Dr. Elías, Indica que se debe presentar las tres cotizaciones por un tema de transparencia.

Intervención del Dr. Abel, ¿la certificación es por 3 años? Efectivamente, el ciclo de certificación es anual, pero los pagos son anuales. El año pasado se hizo el pago hasta el final de la gestión anterior y este año, la cotización enviada incluye tanto el acompañamiento en la auditoría de primer seguimiento que es de este año hasta la auditoría de segundo seguimiento del año 2026, según la última reunión de presentación de propuesta.

Es decir, tendríamos asegurado con la cotización esta certificación por 3 años. Eso garantiza el mantenimiento 2025 y 2026.

Ya al final de la gestión 2026 ustedes entregarían una gestión con un certificado permanente o esté vigente.

La segunda pregunta, ¿la consultoría incluye o no el proceso de gestión de la calidad sea administrado por el consultor? La respuesta es sí. No será necesario que contrate a una persona para que se haga cargo de la gestión de la calidad, sino más bien este proceso está tercerizado hasta el segundo seguimiento del año 2026, es decir, garantizado también que la empresa consultora brinde este servicio hasta la fecha con éxito.

La tercera pregunta, ¿Cuál es el impacto? ¿Cuáles son los beneficios? Efectivamente, esto se relaciona inclusive con un punto de vista de la colega que intervino, el beneficio principal para los colegiados a nivel nacional es que vamos a poder escuchar su voz.

En los eventos, en los cursos, talleres, en la encuesta de satisfacción que hagamos, en las auditorías internas, en la interacción que tengamos con ellos, en los talleres.

Intervención del Dr. Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo, podría mencionar los 3 servicios que ya se certificó con ISO 9000 y también los 2 adicionales. Mencione por favor los cinco servicios que van a ser implementados con este sistema de calidad ISO 9000.

Intervención del Dr. Abel Sotomayor, actualmente, ya se han **certificado tres servicios** bajo el sistema de gestión de calidad ISO 9000:

1. **Otorgamiento de colegiaturas**
2. **Otorgamiento de segunda especialidad**
3. **Fortalecimiento de capacidades al colegiado**

Estos tres servicios ya cuentan con la certificación vigente. Sin embargo, en el marco de una gestión más ambiciosa y orientada a la mejora continua, se ha solicitado la **ampliación del sistema de calidad a dos servicios adicionales:**

4. Servicio de Farmacia Comunitaria

5. Promoción del Jardín Fármaco Botánico

Estos dos nuevos servicios son considerados estratégicos para la gestión actual, ya que buscan ampliar el impacto institucional en beneficio de los colegiados y de la comunidad en general.

Intervención del Dr. Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, se ha decidido postergar la aprobación del proceso hasta contar con **tres cotizaciones** es decir, **dos adicionales** a la ya presentada, de acuerdo con los principios de **transparencia y buena práctica administrativa**. Esto permitirá evitar percepciones de direccionamiento hacia una sola empresa y garantizar un proceso más equitativo.

2. Presentación del Proyecto de Ley de Radiofarmacia.

El Dr. Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, informa sobre el Proyecto de Ley de Regulación Integral de la Radiofarmacia, que tiene por objeto establecer un marco normativo moderno, seguro y eficaz para el desarrollo, producción, distribución y utilización de radiofármacos en nuestro país.

Intervención del Dr. Vila, los radiofármacos son compuestos utilizados en medicina nuclear para el diagnóstico y tratamiento de diversas enfermedades, incluyendo múltiples tipos de cáncer, patologías neurológicas y cardiovasculares. Dada su naturaleza altamente especializada y el uso de material radiactivo, su producción y aplicación requieren normas claras, estrictas y actualizadas que garanticen la seguridad del paciente, la protección del personal sanitario y el uso racional de los recursos nucleares.

En la actualidad, nuestro país carece de una legislación específica que regule de manera integral la actividad de la radiofarmacia. La normativa vigente resulta dispersa, incompleta **y, en muchos** casos, desactualizada frente a los avances científicos y tecnológicos. Este vacío legal genera incertidumbre en los actores del sistema sanitario y limita el desarrollo de una disciplina estratégica para el fortalecimiento de la salud pública.

Intervención de la Dra. Delsi Castro, actualmente, laboro en el Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN), donde nos dedicamos, entre otras actividades, a la producción de radiofármacos. Estos productos son distribuidos a diversos centros de medicina nuclear, tanto del sector público como del privado.

Como bien ha mencionado el doctor Vila, los radiofármacos que se producen localmente están sujetos a la regulación del Ministerio de Salud, a través de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID), que supervisa su calidad, seguridad y eficacia antes de su distribución y uso clínico.

Intervención de la Dra. Marjorie Mendoza Bautista. Felicitaciones a los colegas expertos en la fabricación de fármacos. Este es un campo en el que todavía no hay muchos profesionales farmacéuticos especializados, por lo que es muy positivo que estén defendiendo y fortaleciendo su área de competencia. Considero que este debe ser un tema de consulta y referencia dentro del Colegio.

Sin embargo, me preocupa un poco el tema del control de calidad, ya que se ha mencionado que, en algunos casos, este no se estaría llevando a cabo como corresponde. Si se va a presentar una propuesta a nombre del Colegio, considero que sería importante evaluar la factibilidad de realizar los controles de calidad en el Perú, ya sea en los mismos laboratorios donde actualmente se están produciendo los medicamentos o en otros centros especializados.

En ese sentido, sería importante conocer si se cuenta con el equipamiento necesario para realizar el control de calidad conforme a lo establecido por la farmacopea. También agradecería si se pudiera confirmar si los productos que se están elaborando ya cuentan con estos controles o, en su defecto, si los laboratorios de la red cuentan con la infraestructura adecuada para llevarlos a cabo.

Adicionalmente, quisiera hacer una consulta específica. Dado que se ha mencionado que algunos de estos productos tienen una vida útil muy corta (de apenas horas), quisiera saber si a estos se les están aplicando estudios de estabilidad, al menos como información general para todos nosotros.

Intervención del Dr. Raúl Vila, un radiofármaco no tiene una vida útil superior a 24 horas. Sin embargo, esto puede variar dependiendo del radionúclido con el cual ha sido marcado. En algunos casos, la vida útil puede extenderse hasta seis días, mientras que en otros puede ser un poco más corta o larga, siempre en función de las características específicas del radioisótopo utilizado.

Para abordar este tema desde una perspectiva regulatoria y técnica, contamos con guías específicas que establecen los criterios para realizar estudios de estabilidad. Estos estudios son fundamentales para determinar el tiempo durante el cual el radiofármaco mantiene sus propiedades fisicoquímicas, biológicas y radiactivas dentro de límites aceptables.

Aprobación del proyecto **Ley de Radiofarmacia**

Aprueba:	15 votos (Presencial: 6 y virtual: 15)
Desaprueba:	ninguno
Abstenciones:	2 votos

Por consiguiente, el proyecto de Ley de Radiofarmacia ha sido aprobado.

3. APROBACION DEL REGLAMENTO PARA TRANSFERENCIA DE CARGO DE GESTION .

El Dr. Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, indica recordemos que esta entrega de cargo no solo corresponde al Colegio Nacional, sino que también abarca a los 25 colegios departamentales, incluyendo a la provincia Constitucional del Callao.

En lo personal, considero que, ante las observaciones respecto a la falta de difusión, podríamos evaluar la posibilidad de postergar este punto para la siguiente reunión. Sin embargo, quisiera llamar su atención sobre la importancia de dejar reglamentada esta entrega de cargo. Se trata de un aspecto fundamental de la gestión institucional, tanto a nivel del Colegio Nacional como de los colegios departamentales.

La entrega de cargo es un acto de transparencia y continuidad que debe formar parte de una gestión ordenada y responsable.

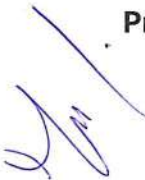
Intervención del Dr. Wilder Huarcaya, muy buenas noches con todos, señores delegados del Consejo Directivo.

Como es de conocimiento de ustedes, el Vicedecanato tiene a su cargo tres comisiones:

1. La Comisión de Revisión de Cuentas,
2. La Comisión del Sistema de Certificación y Recertificación, y
3. La Comisión de Ética.

Me complace informar que, al 30 de junio, las tres comisiones han presentado productos concretos como resultado de su trabajo. Por ello, deseo saludar y felicitar a cada una de ellas por el compromiso y el esfuerzo demostrado.

Principios para el Proceso de Transferencia de Gestión



1. Transparencia

Los procedimientos administrativos deben desarrollarse de manera transparente, permitiendo que los colegiados conozcan el contenido, fundamentos y decisiones adoptadas durante el proceso de transferencia de gestión.

2. Presunción de Veracidad

La información presentada por el Consejo Directivo saliente se presume veraz. *Sin embargo, esta presunción admite prueba en contrario.*



3. Celeridad y Digitalización

Se debe garantizar que el proceso de transferencia se realice con diligencia y eficacia, promoviendo el uso de medios digitales para la sistematización y acceso oportuno a la información.

4. Control Documentario

Se deberá asegurar una adecuada gestión y custodia de la documentación institucional, tanto física como digital, durante todo el proceso de transferencia.

5. Continuidad de los Servicios

Es fundamental velar por la continuidad de los servicios que ofrece el Colegio Químico Farmacéutico del Perú, tanto a nivel nacional como en los Departamentales, la Provincia Constitucional del Callao. Los sistemas institucionales y servicios deben mantenerse operativos antes, durante y después del proceso de transferencia.

Intervención del Dr. Macario Vilca Yanac, coincido plenamente con usted y creo que lo que menciona refleja una realidad común en muchos Consejos Departamentales del interior del país.

También considero importante resaltar que debemos dar formalidad a la entrega de cargos, ya que esa es precisamente la intención y el espíritu de esta iniciativa.

Es cierto que en muchas ocasiones se empieza con ocho miembros, pero con el tiempo solo quedan dos o tres activos en los Consejos Departamentales.

Un ejemplo claro es el heroico Colegio de Moquegua, donde el decano se encuentra ejerciendo por tercera vez, no necesariamente por haber sido reelegido en elecciones, sino porque se le ha solicitado que continúe. Esto demuestra la necesidad urgente de establecer mecanismos formales y sostenibles para la sucesión de cargos, garantizando así la continuidad institucional.

Esta es una situación real que nos preocupa profundamente. No se trata únicamente de lo que ocurre en el Colegio Nacional, sino también en el Consejo Departamental. No se han presentado informes económicos ni informes de ningún tipo. Los colegas que se han incorporado recientemente continúan trabajando a ciegas, sin tener claridad sobre lo que ocurrió en la gestión anterior.

4. PRESENTACION Y APROBACION DE LA PLATAFORMA PARA EL PROCESO DE RECERTIFICACION PROFESIONAL POR PORTAFOLIO.

El Dr. Mg. Q.F. Ysauro Wilder Huarcaya Calle, indica que este equipo ha venido trabajando en dos aspectos fundamentales. En primer lugar, como bien saben, ya

somos una entidad certificadora de competencias. En este marco, venimos colaborando con el SINEACE en el desarrollo de la certificación de competencias en el área de fiscalización.

Es importante señalar que el ámbito de fiscalización no solo abarca a quienes ejercen funciones de fiscalización propiamente dicha, sino también a quienes son sujetos de fiscalización. Sin embargo, el tema que hoy nos convoca es la recertificación.

La recertificación busca ampliarse a todos los sectores del ejercicio profesional, con el fin de que nuestros colegas asuman, con responsabilidad, el fortalecimiento y actualización de sus competencias.

Con este objetivo, diseñamos una alternativa que nos permita llegar a toda la comunidad farmacéutica. Para ello, tomamos como referencia el modelo implementado por el Colegio Médico del Perú, específicamente el modelo de recertificación por portafolios.

Aprueba la plataforma para el proceso de recertificación profesional por Portafolio.

APROBACION: 14 (Presencial = 6 y virtual = 8)

DESAPROBACION: 2

ABSTENCION: 4

Por tanto, se aprueba el proceso de recertificación profesional por Portafolio.

ACUERDOS

1. Se acordó presentar en la próxima reunión de Consejo Directivo, dos cotizaciones adicionales a la presentada el día de hoy, para una mayor transparencia y buena práctica administrativa.
2. Se aprobó el proyecto de Ley de Radio farmacia.
3. Se aprobó la plataforma para el proceso de recertificación profesional químico farmacéutico por Portafolio

El señor decano, Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, agradece a todos los participantes por su valiosa e importante participación, y siendo las 21:12 horas, da por culminada la presente sesión.


Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo
Secretario del Interior


Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles
Decano Nacional